LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

DESUR - NIT 901.387.801-2

CERTIFICA

Que el señor **Juan David Henao Osorio,** identificado con cedula de ciudadanía numero 1.039.456.477, labora en la empresa desde el 02 de mayo de 2023, ha desempeñado los siguientes cargos:

Del 7 de noviembre de 2025 – actualmente:

Director de Ejecución, con un contrato a término indefinido a nivel directivo, devengando un salario mensual de **$10.759.216** (Diez millones setecientos cincuenta y nueve mil doscientos dieciséis pesos), con las siguientes funciones:

1. Coordinar y controlar la ejecución y la interventoría de las obras en articulación con los contratistas y de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente.
2. Coordinar y controlar el cumplimiento de las especificaciones, diseños, presupuestos, cronogramas, planes y calidad de las obras durante la ejecución de los proyectos a cargo de la entidad.
3. Coordinar y apoyar la supervisión de la ejecución de las obras, por medio de los profesionales encargados para tal fin.
4. Coordinar, socializar, integrar y concertar con otras dependencias de la Administración Municipal e instituciones públicas y privadas el desarrollo de las obras contratadas.
5. Gestionar, socializar y realizar las actividades ambientales y sociales que hagan parte de la particularidad de cada una de las obras ejecutadas por la empresa.
6. Brindar asesoría y asistencia técnica en las etapas de ejecución y liquidación, así como de las garantías de los proyectos a cargo de la entidad.
7. Liderar y orientar las obras requeridas para el desarrollo de los convenios o contratos a cargo de la entidad, de conformidad a las políticas y estrategias adoptadas.

8. Controlar y validar el recibo de las obras a satisfacción de las obras ejecutadas.
9. Apoyar la liquidación de los contratos y convenios suscritos por la entidad.
10. Definir y evaluar los componentes ambientales, forestales y normativos que apliquen en cada proyecto y gestionarlos para su consolidación.
11. Viabilizar y desarrollar esquemas para la ejecución de proyectos o actuaciones urbanas integrales mediante la asociación con gremios o el sector privado a través de la participación en la operación, gerencia y/o promoción de los proyectos.
12. Evaluar la ejecución de los proyectos, planes y programas a su cargo, para tomar las medidas correctivas necesarias.
13. Emitir los conceptos y adelantar las asesorías necesarias relacionadas con la ejecución de obras y proyectos encargados a la empresa.
14. Coordinar la elaboración de los informes necesarios que dan cuenta de las actividades adelantadas en la ejecución de las obras y proyectos de la entidad.
15. Realizar las gestiones necesarias para asegurar la ejecución de los planes, programas y proyectos en los que interviene la Dirección de Ejecución.
16. Asegurar y coordinar el control y seguimiento de los proyectos que se encuentren en etapa de ejecución de obra y estén a cargo de la entidad.
17. Coordinar la Gerencia de los proyectos a cargo de la empresa que funcionen bajo esta metodología.
18. Rendir los informes que le sean solicitados, los que deban presentarse a los organismos externos y los que normalmente deben presentarse acerca del desarrollo de los proyectos.
19. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas del área de su competencia.
20. Aplicar e implementar las estrategias y acciones del Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno, que le correspondan a su área.
21. Cumplir de manera efectiva la misión, visión, política y objetivos de calidad y la ejecución de los procesos en que interviene debido al cargo.
22. Cumplir con las metas propuestas en los indicadores a cargo de su área.
23. Asistir a las reuniones, juntas, comités y demás que se consideren pertinentes.
24. Articular acciones que permitan facilitar la apropiación de manera interdisciplinaria de las metodologías técnicas e instrumentos para la formulación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de la empresa.

25. Preparar, analizar y proyectar las modificaciones de los contratos derivados que suscriba la empresa, bajo los cuales se dé la ejecución de las obras y proyectos.
26. Apoyar las labores de gestión para la canalización de recursos o subsidios de carácter nacional o internacional para garantizar la financiación de los proyectos de vivienda integrales (redes, infraestructura, obras de mitigación, espacio público, medio ambiente, etc.), orientados al cumplimiento del plan de desarrollo bajo el cual se suscribe.
27. Apoyar junto a la Dirección de Planeación y la Coordinación del Taller de Diseño en la ejecución de procesos relacionados con la rendición de cuentas, presentación de informes de gestión y seguimiento ante los organismos de control o de superior jerarquía, de acuerdo con los requerimientos.
28. Coordinar la Oficina de Proyectos de la empresa a través del seguimiento y control de los proyectos ejecutados por la empresa.
29. Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente que correspondan a la naturaleza del cargo y al área de desempeño.

Del 02 de mayo de 2023 al 06 de noviembre de 2025:

Profesional Ejecución de proyectos, contrato a término indefinido, con las siguientes funciones:

1. Supervisión técnica de las obras a ejecutar a cargo de la empresa de DESur.
2. Revisión y estudio de planos y presupuestos de obras a supervisar.
3. Supervisión financiera de las obras a ejecutar a cargo de la empresa de DESur
4. Presentar informes técnicos y financieros del avance de las obras.
5. Asistir a los comités convocados por parte de la gerencia o la dirección de planeación de desarrollo.
6. Rendir y publicar en los tiempos estipulados legales la documentación requerida en las plataformas SIA y SECOP.
7. Realizar Liquidación y recibo a satisfacción de las obras ejecutadas a cargo de la empresa.
8. Todas aquellas funciones propias del cargo y necesarias para el desarrollo del cargo de ingeniero Civil, adscrito a la dependencia de Dirección de planeación y desarrollo.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, cualquier información adicional puede solicitarse al correo veronica.toro@desur.gov.co ó al número de teléfono 4801300 ext. 143.

Para constancia se firma a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2026

Deisy Verónica Toro Vélez
Talento Humano